

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”****II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDIO  
2024****INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA  
BAILE DEPORTIVO - BREAKING****1. SEDE Y FECHA**

Ciudad: será definido por el comité organizador.  
Escenario: por definir  
Fecha: Por definir

**2. CATEGORÍA Y GÉNERO**

Podrán participar atletas de ambos géneros en categoría  
Infantil desde 10 años hacia abajo  
Juvenil desde 11 años hasta 17 años

**3. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar los atletas afiliados a los clubes o club promotor de los municipios, que posean reconocimiento deportivo vigente y cumplan los requisitos que para el efecto determine el plan escalonado de inscripciones consignado en la carta fundamental de los JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2024.

Nota: para la participación en deportes individuales, los atletas requieren el aval de la liga deportiva, a través de su comisión técnica.

**4. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS**

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en el Artículo 18 del acuerdo No 02 del 28 de junio de 2024, Carta fundamental de LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARA DEPARTAMENTALES 2024.

**5. INSCRIPCIONES**

El registro de los atletas se realizará de acuerdo al plan escalonado de inscripciones establecido en el Artículo 20 y el 23 de la carta fundamental.

**ARTÍCULO 20°.** *Los atletas participantes deberán cumplir las normas que establezcan los reglamentos específicos de cada deporte.*

**PARÁGRAFO 1:** *Un atleta podrá participar solamente en representación de un (1) municipio y en un (1) sólo deporte; en deportes individuales podrá participar hasta en dos (2) modalidades individuales y una (1) prueba en equipo en el mismo deporte.*

**ARTÍCULO 23°.** La Junta Directiva de los II JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2024, a través de la

Sede Gobernación  
del Quindío  
Carrera 12 No. 22-37  
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural  
Cafetero Patrimonio  
de la Humanidad  
Declarado por la  
UNESCO

Teléfonos: 3216436645  
[gerencia@indeportesquindio.gov.c](mailto:gerencia@indeportesquindio.gov.c)  
Ω  
[www.indeportesquindio.gov.co](http://www.indeportesquindio.gov.co)

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"****II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDIO  
2024****INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA  
BAILE DEPORTIVO - BREAKING**

expedición de esta carta fundamental, convoca oficialmente a los entes deportivos municipales, alcaldías o quien haga sus veces para que conjuntamente con los clubes deportivos o promotores conformen las delegaciones y se inscriban ante el comité organizador de los Juegos de acuerdo al plan escalonado de inscripciones.

Para la participación en los II JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2024, se establecerá el siguiente plan escalonado de inscripciones:

- a) **Carta de intención de participación:** Los municipios manifestarán ante el comité técnico organizador la intención de participación en los II JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2024, discriminando los deportes en los que participará, por escrito, a través de un documento oficial firmado por el alcalde o quien haga sus veces; dicho documento deberá enviarse a través de correo electrónico a [Gerencia@indeportesquindio.gov.co](mailto:Gerencia@indeportesquindio.gov.co); y/o la plataforma tecnológica que establezca *Indeportes Quindío*, con plazo máximo de 31 de julio de 2024, hasta las 23:59:59.
- b) **Inscripción nominal de los atletas y delegación:** se realizará mediante la planilla oficial (resolución) firmada por el alcalde o quien haga sus veces, en la que se debe discriminar el deporte, nombre completo, número de documento de identidad, teléfono, dirección, talla, fotocopia del documento de identidad, fotocopia del certificado de salud, certificación del arraigo (vecindad, origen, vivir en el municipio por más de un año), las cuales se admitirán en físico hasta las 6:00 pm del 08 de septiembre de 2024 y además deberá enviarse vía correo electrónico las 23:59:59 horas del día 8 de septiembre de 2024. (el radicado en físico es obligatorio) Esta inscripción será de carácter obligatorio, para surtir el proceso de inscripción nominal.

**6. COMPETENCIAS**

MODALIDAD	PRUEBA	CANTIDAD DE DEPORTISTAS
BREAKING	B – GIRLS (FEMENINO)	5
	B – BOYS (MASCULINO)	5

**7. MEDALLERÍA**

ORO	PLATA	BRONCE
4	4	4

Sede Gobernación  
del Quindío  
Carrera 12 No. 22-37  
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural  
Cafetero Patrimonio  
de la Humanidad  
Declarado por la  
UNESCO

Teléfonos: 3216436645  
[gerencia@indeportesquindio.gov.co](mailto:gerencia@indeportesquindio.gov.co)  
o  
[www.indeportesquindio.gov.co](http://www.indeportesquindio.gov.co)

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”****II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDIO  
2024****INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA  
BAILE DEPORTIVO - BREAKING**

Nota: los deportes que no tengan los mínimos de competencias y/o atletas harán parte como deportes de exhibición y se otorgará certificados de participación.

**8. PREMIACIÓN**

La premiación oficial para LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDIO 2024, se hará conforme a lo dispuesto en artículo 31 y 36 del acuerdo No 02 del 28 de junio de 2024, carta fundamental de la siguiente manera:

MEDALLA DORADA	MEDALLA PLATEADA	MEDALLA BRONCE
1 PUESTO	2 PUESTO	3 PUESTO

**9. CEREMONIA**

- La ceremonia de premiación se efectuará al final de la jornada.
- Después de calculados se determinará el campeón, subcampeón y tercer lugar departamental en el BAILE DEPORTIVO BREAKING de los Juegos Departamentales 2024.
- Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su municipio.

**10. CUPOS POR DELEGACIÓN**

Cada municipio podrá inscribir sus deportistas y delegados de acuerdo al Artículo 23° de la carta fundamental de los II JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2024

DELEGADO	ENTRENADOR	ATLETAS
1	Hasta dos (2) entrenadores uno por género.	Hasta cinco (5) En género femenino y cinco (5) en género masculino.

**11. CONGRESO TÉCNICO**

Se llevará a cabo el día previo al inicio de las competencias, de acuerdo al cronograma que establezca el comité organizador de LOS II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2024, así mismo, en las instalaciones que estos determinen.

**Sede Gobernación  
del Quindío**  
Carrera 12 No. 22-37  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural  
Cafetero Patrimonio  
de la Humanidad  
Declarado por la  
UNESCO**

**Teléfonos: 3216436645**  
[gerencia@indeportesquindio.gov.co](mailto:gerencia@indeportesquindio.gov.co)  
Ω  
[www.indeportesquindio.gov.co](http://www.indeportesquindio.gov.co)

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"****II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDIO  
2024****INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA  
BAILE DEPORTIVO - BREAKING  
12. CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN**

En el congreso técnico los delegados deberán presentar por escrito los retiros de atletas de la participación. Estos atletas no podrán ser incluidos posteriormente en ninguna prueba del campeonato.

**13. SISTEMA DE COMPETENCIA**

El sistema de competencia que se ejecutará en los II JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2024. *Se realiza una sola fase de grupos por eliminación directa, de la cual se saquen los puntajes para la premiación.*

**14. AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO**

El campeonato de BAILE DEPORTIVO dentro del marco de LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES estará juzgado por la Comisión departamental de Juzgamiento de la Liga Quindiana de Baile deportivo. o quien designe el ente departamental.

**15. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y JURADO DE  
APELACIÓN**

Las situaciones no previstas en este reglamento serán resueltas de la siguiente manera:

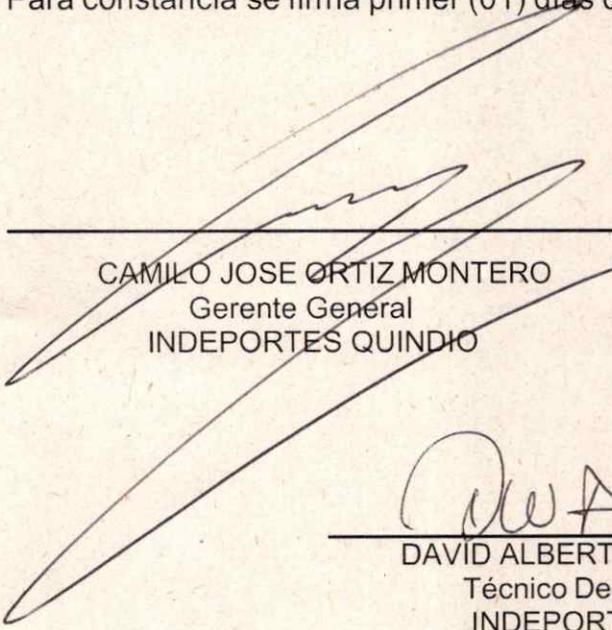
**De orden general:** por el comité organizador de II LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES 2024, de acuerdo con el acuerdo No 02 del 28 de junio de 2024.

**De orden técnico:** Estará integrado por tres (3) miembros así: uno (1) el técnico deporte asociado de Indeportes Quindío, uno (1) el metodólogo de Indeportes Quindío y el uno (1) representante de los municipios participantes elegido en el congreso técnico realizado por la Liga quindiana de Baile deportivo o quien designe el Instituto departamental y tendrá como funciones: Resolver en última instancia las reclamaciones que se presenten sobre los resultados de las competencias. Resolver las demás controversias que se puedan presentar y cuya decisión no corresponda a otras autoridades del evento.

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"****II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDIO  
2024****INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA  
BAILE DEPORTIVO - BREAKING  
16. ADOPCIÓN**

Para ser adoptadas como oficiales, se suscriben las presentes bases de competencia por parte de los representantes de INDEPORTES de la organización de LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDIO 2024 y LA LIGA QUINDIANA DE BAILE DEPORTIVO, normas que serán las encargadas de orientar el proceso de participación, organización realización del campeonato de este deporte en el marco de LOS JUEGODEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDIO 2024.

Para constancia se firma primer (01) días del julio del 2024



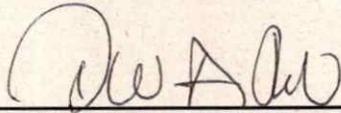
---

CAMILO JOSE ORTIZ MONTERO  
Gerente General  
INDEPORTES QUINDIO



---

CAROLINA REVELO GUAYUPE  
Presidente de la liga quindiana  
de baile deportivo



---

DAVID ALBERTO ROJAS OLARTE  
Técnico Deporte Asociado  
INDEPORTES QUINDIO

Proyecto y elaboró: Rubén Darío Beltrán Marín Metodólogo 

Revisó y Aprobó: David Alberto Rojas Olarte (Técnico del Deporte Asociado) 